

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 MAR 2023

Proceso No. 11001400305020190108900

Advierte el Despacho que en el auto del 13 de febrero de la presente anualidad se consignó erróneamente la fecha del oficio cuyo trámite se solicita se informe, por lo que se dispone la corrección del citado proveído el cual quedará así:

“En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se requiere a la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO para que informe, el trámite dado al oficio J50-2021-1106 del 07 de octubre de 2021, emanado de este despacho.”

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 079 de hoy 21 MAR 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.